

q.<sup>e</sup> complaxale

Yo no sé quando á O. S.

m. s. a. s. q.<sup>e</sup> puede. Cartagen

27. de Agosto de 1754.

Asi mismo diris á N. S. un  
ejemplar impreso certificado  
del R. Arzobispo en que se  
explican los dnos de Justicia  
que han de cobrarse de las  
Partes en las Causas de Mon.  
tas que ocurran.

Alm. de N. S.  
Alm. de Reg. Ter.  
Joseph Salillan

Per J. J. Reg. de la Villa de Terejón.

